

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

RESOLUCION No. 041
(Enero 17 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LE RECONOCE Y ORDENA LA CONSIGNACIÓN DE UN AUXILIO DE CESANTIAS”

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las normas que rigen el reconocimiento y pago de las Cesantías de los servidores públicos vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996, estas se liquidarán y reconocerán en armonía con lo establecido en Artículo 13 de la Ley 344 de 1996 y Decreto 1582 de 1998, Artículo I, que reza “El Régimen de Liquidación y Pago de las Cesantías de los Servidores Públicos del nivel territorial vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996 que se afilien a los Fondos Privados de Cesantías, será el previsto en los Artículos 99, 102 y 104 y demás normas concordantes de la Ley 50 de 1990; y el de los servidores públicos del mismo nivel que se afilien al Fondo Nacional de Ahorro será el establecido en el Artículo 5 y demás normas pertinentes de la Ley 432 de 1998”.

Que el Señor MERTO MUÑOZ NUÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.165.551 expedida en Tarqui (Huila), quien ocupa el cargo de Fontanero de la Oficina de Sociedad Aguas Del Huila Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. en el Municipio de Tarqui (Huila), se encuentra laborando desde el 08 de marzo de 2024.

Que el Señor MERTO MUÑOZ NUÑEZ, ha autorizado que se le consigne el valor de las cesantías correspondiente al año 2024 al FONDO DE CESANTIAS PORVENIR.

Mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009, fue delegado el Subgerente Administrativo y Financiero la facultad de reconocer y ordenar el pago de un auxilio de cesantías.

Que para el reconocimiento efectuado a través de este acto administrativo se ha tenido en cuenta el siguiente tiempo de servicio y la liquidación anual de cesantías así.

FECHA:	08 DE MARZO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
CESANTIAS A FAVOR:	\$1.838.669
INTERESES	\$179.577
TOTAL	\$2.018.246

 aguas del huila la vemos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

Continuación Resolución 041, enero 17 de 2025

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

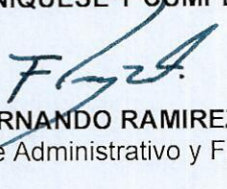
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor del Señor MERTO MUÑOZ NUÑEZ, la suma de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.018.246) MCTE., anual de conformidad con lo expuesto en la presente motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Cárquese al Artículo 2110102004 -CXP APORTES CESANTIAS - ANUALIDAD - por valor de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.018.246) MCTE, gírese y consignase al FONDO DE CESANTIAS PORVENIR la suma de \$1.838.669, por concepto de Cesantías Parciales y páguese los intereses de las mismas por valor de \$179.577 a favor del Señor MERTO MUÑOZ NUÑEZ.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

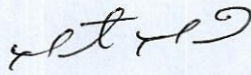
Neiva, 17 de enero de 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero

EN LA FECHA SE NOTIFICA PERSONALMENTE AL SEÑOR MERTO MUÑOZ NUÑEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 83.165.551 DE TARQUI - HUILA, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 041 DE ENERO 17 DE 2025.

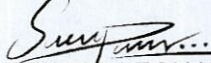
EL NOTIFICADO

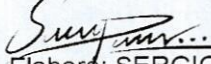
FIRMA: 

CEDULA: 83.165.551 DE TARQUI - HUILA

FECHA: 17 DE ENERO DE 2025

QUIEN NOTIFICA


SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO
Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero


Elaboró: **SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO**
Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 - 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva - Huila (Colombia).

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

CESANTIAS E INTERESES POR EL PERIODO DEL 08 DE MARZO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Seccion 3 SERVICIOS PUBLICOS ACUEUCTO SERVICIOS PUBLICOS

Código Nombre del

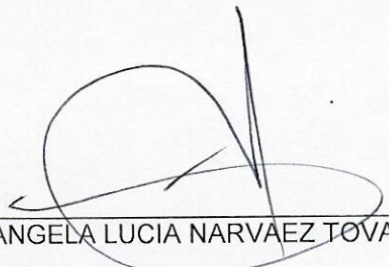
SUELDO BASICO MES

2315 83165551 MERTO MUÑOZ NUÑEZ

1566000

Cargo FONTANERO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
33	39	CESANTIAS	1	1,838,669.00
33	40	INTERESES A LAS CESANTIAS	1	179,577.00
TOTAL CONCEPTOS			2,018,246.00	0.00
NETO A PAGAR				2,018,246.00


ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso